ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408819				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MAQUINAS DE JARDIN PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc 1 Direccion de Adquisiciones				
FECHA DE APERTURA	5-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN- 4TO. PISO. BLOQUE A				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Graciela Dalla Fontana - Jefa - Departamento de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Mirian Aguilar - Tecnico - Departamento de Contrataciones. Christian Camacho - Tecnico - Departamento de Contrataciones.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80071622-1	T - MAX SA	t-max_sa@hotmail.com
2	2514872-9	JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com
3	80065762-4	Support S.A	financiero@support.com.py
4	2971768-0	FELICIA PORTILLO CABRERA	mileniumemprende@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Mirian Aguilar
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Lic. Graciela Dalla Fontana
Jefa
Departamento Contrataciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Mirian Aguilar
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

SUPPORT S.A.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
T - MAX SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 184.615.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JUAN RODRIGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 176.245.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Support S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 176.924.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FELICIA PORTILLO CABRERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 168.037.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
T - MAX SA	56	1690574	NO
JUAN RODRIGUEZ	15	1690684	SI
Support S.A	57	1690470	SI
FELICIA PORTILLO CABRERA	22	1690492	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Christian Ramírez
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

Lic. Graciela Dalla Fontana
Jefa
Departamento Contrataciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Milan Aguilar
Técnico - Dpto. de Contrataciones
Dirección de Adquisiciones

SUPPORT S.A.